

# Proyecto de Dirección para la Academia de la Danza Mexicana (2021 al 2025):

Hacia una profesionalización artística con perspectiva de género y sentido social.

Por: Gabriela Aragón Zamorano

## Índice General

Introducción.....	3
Breve diagnóstico FODA .....	4
a) Objetivos, metas y líneas de acción.....	5
b) Etapas en las que se realizará el proyecto.....	10
c) Instancias internas y externas con las que se generarán vínculos para el desarrollo del proyecto.....	10
d) Cronograma de acción al corto, mediano y largo plazos .....	13
e) Resultados esperados en el corto, mediano y largo plazos.....	13
f) Mecanismos que se generarán para el seguimiento y evaluación de los avances del proyecto. ....	16
g) Tipos de informes que se realizarán para la rendición de cuentas sobre el avance del proyecto, los recursos materiales y humanos, los resultados finales .....	16

## Introducción

La Academia de la Danza Mexicana (ADM) es una institución educativa que pertenece al sistema de Escuelas de Profesionalización Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura adscrita a la Subdirección General de Educación e Investigación Artística. Tiene como pretensión la vinculación de las tradiciones con nuevas corrientes del arte y de la danza, incorporando la ciencia, las expresiones culturales locales y globales.

La Academia de la Danza Mexicana busca ser una institución educativa profesional que promueva la valoración y difusión de diversas expresiones dancísticas, artísticas y culturales, tanto del ámbito nacional como internacional [...] se mantiene en una labor permanente de análisis, reflexión, adaptación y renovación de las estrategias didácticas utilizadas para garantizar una educación de calidad que esté abierta a las improntas estéticas, educativas, sociales y culturales del mundo actual.<sup>1</sup>

Sus valores y principios son:

- Creatividad
- Sensibilidad
- Ética profesional
- Solidaridad
- Inclusión y respeto por las manifestaciones estéticas diversas.

Es un espacio con una comunidad muy diversa y creativa, en donde convivimos más de 200 estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo en un espacio relativamente reducido. Las edades de los estudiantes que se atiende van de alrededor de los 10 a los 27 años. En ese mismo sentido, las edades del personal docente y administrativo varían desde los 30 hasta los 70 años. Por lo cual, se pueden observar no sólo una gran variedad de perspectivas sino de necesidades muy contrastantes en cada uno de los actores de esta comunidad.

En conformidad con lo mencionado, el presente proyecto busca proporcionar a toda la comunidad un espacio libre de violencia, en donde sus necesidades puedan ser satisfechas y así pueda desarrollarse de manera personal y colectiva plenamente.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Cultura. (s.f.). *Academia de la Danza Mexicana*. INBAL. <https://inba.gob.mx/recinto/8>

## Breve diagnóstico FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una comunidad heterogénea, sumamente creativa.</li> <li>• Docentes experimentados y con amplia formación académica formal e informal.</li> <li>• Un departamento de biopsicosocial (nutrición, psicología y fisioterapia) bien articulado, con profesionistas competitivas en los puestos de responsabilidad.</li> <li>• Contacto con egresados.</li> <li>• Una comunidad estudiantil proactiva y propositiva.</li> <li>• Propuestas novedosas en ámbitos académicos frente a otras instituciones.</li> <li>• Planes de estudios integrales atendiendo al bailarín profesional de forma integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con otras instituciones como: Medicina del deporte UNAM, Alcaldía Gustavo A. Madero, Teatros del Estado de México, CENIDID y otros centros de investigación y escuelas del INBAL.</li> <li>• Acuerdo del INBAL con la Secretaría de las Mujeres.</li> <li>• Acuerdo de la ADM con el Alto Comisionado de la ONU.</li> <li>• Constitución de la Ciudad de México y la Ley para eliminar la discriminación.</li> <li>• La falta de flexibilidad de las demás instituciones de profesionalización de Danza en la Ciudad de México.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las y los docentes no se sienten incentivados a trabajar de manera colaborativa y normalmente trabajan de manera individual.</li> <li>• Existe una falta de certeza sobre los protocolos y los procedimientos institucionales por parte de la comunidad.</li> <li>• Las y los estudiantes desconocen la normatividad, procesos y protocolos y evitan la vía institucional para dar seguimiento a sus necesidades.</li> <li>• La institución se encuentra en un momento de crisis, dado a que las distintas partes que conforman la comunidad no han encontrado la manera para establecer un diálogo respetuoso en donde se tomen en cuenta las necesidades de todos los interlocutores.</li> <li>• La implementación de los planes de estudio puede mejorar en términos de cuidado de salud física, mental y emocional tanto de los estudiantes como de los docentes.</li> <li>• Espacio de las instalaciones de la ADM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los retos que plantea para las artes escénicas la pandemia de SARS-COVID-19.</li> <li>• La inestabilidad económica que se está viviendo ha obligado a estudiantes y maestros a encontrar entradas de dinero secundarias para poder seguir subsanando sus gastos.</li> <li>• Altos índices de titulación de estudiantes en otras instituciones.</li> <li>• Presencia y líneas de investigación mucho más fortalecidas en otras instituciones.</li> </ul>

## a) Objetivos, metas y líneas de acción

La presente propuesta plantea como compromiso que los objetivos sean completados al final de la gestión, a través de metas a corto plazo, mediano plazo y largo plazo.

### Objetivo 1

**Que la Academia de la Danza Mexicana sea reconocida por su comunidad como una institución que promueve y que prioriza espacios creativos libre de violencia, que atiende y comprende a los de Derechos Humanos con perspectiva de género.**

- **Meta a corto plazo 1.1** *Iniciar el proceso de sensibilización de todo el personal docente, administrativo y comunidad estudiantil en materia de Derechos Humanos, perspectiva de género y comunicación no-violenta.*
  - **Línea de acción 1.1.1** Se establecerán vínculos con organismos, procedimientos y vinculaciones que el INBAL y la SGEIA han generado. En particular se echará mano del reciente convenio con la Secretaría de las Mujeres y con el Alto Comisionado de la ONU,
  - **Línea de acción 1.1.2** Se realizarán las gestiones necesarias para solicitar el acompañamiento en el proceso de sensibilización y mediación por parte de las instancias citadas en la línea de acción 1.1.1 y en la sección de “Instancias Internas y Externas...” de este documento.
  - **Línea de acción 1.1.3** Se realizará un proceso de capacitación inicial para toda la comunidad al respecto. Buscando respetar las necesidades, habilidades, horarios y situaciones de cada docente.
  
- **Meta a mediano plazo 1.2** *Generar espacios de mediación con toda la comunidad de estudiantes, docentes y personal administrativo que sienten las bases para establecer un ambiente libre de violencia dentro y fuera del aula.*
  - **Línea de acción 1.2.1** Redacción y publicación de una política no punitiva para entablar el diálogo en torno a las violencias ejercidas dentro de la institución, que garantice los derechos y cuide la salud emocional, mental y física de los integrantes de la comunidad.
  - **Línea de acción 1.2.2** Se realizará un proceso de reconocimiento (acompañado por las instancias expertas) de las violencias ejercidas por la comunidad a miembros o a la totalidad de la comunidad.
  - **Línea de acción 1.2.3** Se propiciará el proceso de reconciliación de la comunidad consigo misma.

- **Meta a largo plazo 1.3** *Generar las condiciones de posibilidad para que las mujeres y la comunidad LGTBTTIQA perteneciente a la Academia puedan desarrollarse profesional y personalmente de manera plena dentro del Centro Educativo, con un trato igualitario.*
  - **Línea de acción 1.3.1** Se convocará y generará un comité de observancia de los Derechos Humanos, con perspectiva de género y no violencia, integrado por estudiantes, docentes y personal administrativo.
  - **Línea de acción 1.3.2** Entra en vigor el comité de observancia.
  - **Línea de acción 1.3.3** Se establecerá los lineamientos de convivencia dentro y fuera del aula, además de en todos los eventos relacionados con el trabajo de la Academia de la Danza Mexicana como Centro Educativo.
  - **Línea de acción 1.3.2** Se socializarán los hallazgos.

## Objetivo 2:

**Reconfigurar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el que el eje sea la salud física y mental del estudiante y de todos los actores involucrados en su desarrollo como profesional de la Danza.**

- **Meta a corto plazo 2.1** *Elaborar un diagnóstico profundo de cada sección (escolaridad y licenciatura) y todos los departamentos que conforma la Academia de la Danza Mexicana:*
  - Departamento de Biopsicosocial (nutrición fisioterapia y psicología)
  - Sección de Escolaridad
  - Licenciatura en Danza Clásica y Neoclásica
  - Licenciatura en Danza Contemporánea
  - Licenciatura en Danza Popular Mexicana
  - Licenciatura en Danza Opción Multidisciplinar
  - Laboratorio de Multimedia y Computación
  - Departamento de Producción
  - Biblioteca
  - Gimnasio
  - Departamento de Contabilidad y Recursos Materiales
  - Departamento de Titulación
  - Intendencia
  - **Línea de acción 2.1.1** Se formará un comité (integrado por personal administrativo, docente y estudiantes de licenciatura) que estará encargado de establecer los parámetros para realizar un diagnóstico global de la institución.
  - **Línea de acción 2.1.2** Se implementará el diagnóstico con ayuda de los encargados de cada área
  - **Línea de acción 2.1.3** Se generará un informe detallado en donde deberán de presentarse el estado de la cuestión respecto a objetivos

planteados y alcanzados, material que se tiene y las necesidades que tienen para poder mejorar su servicio a estudiantes y personal docente.

- **Meta a mediano plazo 2.2** *Capacitar a todo el personal docente y administrativo en materia y elementos que mejoren o conserven la salud física, mental y emocional de los estudiantes y de ellos mismos.*
  - **Línea de acción 2.2.1** Se impartirán una serie de talleres de capacitación específicos para las necesidades de las y los docentes de la ADM priorizando los siguientes temas:
    - Salud de los estudiantes de danza.
      - Prevención de lesiones.
      - Anatomía y Fisiología aplicada a la Danza.
      - Salud Mental
        - Salud Mental comunitaria
        - Espacios libres de violencia
        - Comunicación asertiva
    - Salud de los docentes de danza.
- **Meta a largo plazo 2.3** *Generar protocolos de acción para conservar y atender en caso contrario la salud física, emocional y mental de la comunidad.*
  - **Línea de acción 2.3.1** Se establecerá vinculación del departamento biopsicosocial con otras instancias gubernamentales que puedan apoyar a la comunidad o a alguno de sus miembros de ser necesario.
  - **Línea de acción 2.3.2** Se fortalecerá el servicio del departamento biopsicosocial con la comunidad a través de protocolos bien establecidos.
  - **Línea de acción 2.3.3** Se lanzará campaña de comunicación interna para dar a conocer y reiterar el apoyo del departamento psicosocial y sus vinculaciones.
- **Meta a largo plazo 2.4** *Propiciar que la comunidad estudiantil tenga un espacio autodeterminado (aprobado por dirección) para a través de representantes elegidos por los estudiantes pueda darse seguimiento a los intereses, preocupaciones y necesidades.*
  - **Línea de acción 2.4.1** Se creará la convocatoria para proyectos de configuración de Sociedad de Estudiantes.
  - **Línea de acción 2.4.2** Se redactarán los lineamientos de acción e interacción de Sociedad de Estudiantes.
  - **Línea de acción 2.4.3** Entrará en vigor la Primera Sociedad de Estudiantes.

### Objetivo 3:

**Colocar a la Academia de la Danza Mexicana como una institución a la vanguardia en procesos de enseñanza multidisciplinarios.**

- **Meta a corto plazo 3.1** *Coincide con la meta a corto plazo 2.1 y sus respectivas líneas de acción enunciadas anteriormente.*
- **Meta a mediano plazo 3.2** *Capacitar a todo el personal docente para generar proceso de evaluación eficientes, criterios de evaluación claros y dinámicas de clase que integren todas las facilidades que los avances tecnológicos y científicos proporcionan.*
  - **Línea de acción 3.2.1** Se implementará un taller permanente de intercambio de estrategias pedagógicas que implique el dialogo entre docentes de cada licenciatura.
  - **Línea de acción 3.2.2** Se realizarán talleres de capacitación para docentes de escolaridad.
  - **Línea de acción 3.2.3** Se propondrá taller de capacitación para docentes en temas de paquetería Google, uso de aplicaciones y estrategias pedagógicas para la educación a distancia.
- **Meta a largo plazo 3.3** *Promover la colaboración e intercambio entre todas las licenciaturas.*
  - **Línea de acción 3.3.1** Se establecerán espacios de colaboración en donde se conozca a profundidad el contenido que se desarrolla en las materias impartidas.
  - **Línea de acción 3.3.2** Se fomentará la colaboración entre docentes para conformar proyectos que involucren dos o más materias.
- **Meta a largo plazo 3.4** *Propiciar la participación de docentes de la ADM en proyectos/congresos/etc. externos; y la participación de docentes invitados que enriquezcan el proceso de los profesores y los estudiantes de nuestra Institución.*
  - **Línea de acción 3.4.1** Se buscará vinculación con otros Institutos Nacionales e Internacionales para que los docentes interesados puedan presentar ponencias, asistir a congresos, generar estancias, dictar conferencias o cursos en instituciones diversas y alternas a la ADM.
  - **Línea de acción 3.4.2** Se buscará vinculación con otros Institutos Nacionales e Internacionales para sus docentes interesados puedan presentar ponencias, dictar conferencias o cursos en la ADM.

- **Meta a largo plazo 3.5** Establecer y cumplir un objetivo anual por departamento a partir de lo derivado de las necesidades del diagnóstico.
  - **Línea de acción 3.5.1** Se dará a conocer los resultados por área del diagnóstico inicial
  - **Línea de acción 3.5.2** Se establecerán indicadores para generar objetivos y su cumplimiento.
  - **Línea de acción 3.5.3** Cada departamento decidirá (previa aprobación) el objetivo a cumplir y generará estrategias de seguimiento.
    - **Por ejemplo, aumentar el índice de titulación de nuestros egresados.**

#### Objetivo 4:

**Sentar las bases para un eventual rediseño de planes de estudio de licenciatura con el objetivo de actualizarlos de acuerdo con las nuevas realidades sociales, favoreciendo la multidisciplinariedad (incluir otras artes, ciencias y tecnología), con miras también a obtener la certificación de CAESA.**

- **Meta a largo plazo 4.1** *Realizar un proceso de “autoestudio” que lleve a la ADM a replantearse los planes y programas de sus licenciaturas.*
  - **Línea de acción 4.1.1** Se conformará un comité de “mejora continua” que será el encargado de implementar las líneas de acción siguientes.
  - **Línea de acción 4.1.2** A partir del diagnóstico generado, se realizará un contraste entre la situación actual de la ADM y La “Hoja de Ruta para la Educación Artística” redactada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura, La Normatividad General del INBAL y los procesos y procedimientos de la SGEIA.
  - **Línea de acción 4.1.3** Contrastar la realidad de la ADM con los criterios planteados por CAESA.

## b) Etapas en las que se realizará el proyecto

Etapas	Inicial	Formación	Implementación	Rendición de Cuentas
<b>Objetivo 1</b>	Meta 1.1 (Sensibilización)	Meta 1.2 (Mediación)	Meta 1.3	
<b>Objetivo 2</b>	Meta 2.1 (Diagnósticos)	Meta 2.2 (Capacitación) Meta 2.4 (Sociedad de Estudiantes)	Meta 2.3	
<b>Objetivo 3</b>	Meta 3.1 (Diagnósticos)	Meta 3.2 (Capacitación)	Meta 3.3 Meta 3.4 Meta 3.5	
<b>Objetivo 4</b>				Meta 4.1

## c) Instancias internas y externas con las que se generarán vínculos para el desarrollo del proyecto

Las instancias que se mencionarán a continuación, tanto en el plano Nacional como Internacional, han sido seleccionadas por su relevancia y porque de primera mano se tiene la posibilidad de entablar de manera directa el diálogo pues existe un vínculo director actualmente.

### Instancias internas

Partiendo del diagnóstico generado en los objetivos 2 y 3, se establecerán las mejores estrategias de vinculación para mejorar la articulación de los departamentos de la AMD.

- Departamento Biopsicosocial
- Departamento de Biblioteca, Multimedia y TICs
- Departamento de Producción
- Departamento de Titulación

## **Instancias Externas Locales que forman parte del INBAL, SEGEIA y Secretaría de Cultura CDMX**

- Centro de Investigación Coreográfica
  - Objetivos 3 y 4
- Escuela Nacional de Danza Folklórica
  - Objetivos 3 y 4
- Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea
  - Objetivos 3 y 4
- Escuela Nacional de Danza Nellie Y Gloria Campobello
  - Objetivos 3 y 4
- Escuela Nacional de Arte Teatral
  - Objetivo 3
- Escuela Nacional de Música
  - Objetivo 3
- Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"
  - Objetivo 3

## **Instancias Externas Locales que no forman parte del INBAL, SEGEIA y Secretaría de Cultura CDMX**

- Medicina del Deporte UNAM
  - Objetivos 2 y 3
- Museo de Memoria y Tolerancia
  - Objetivo 1
- Escuela Superior de Música
  - Objetivo 3
- Instituto Profesional en Terapias y Humanidades
  - Objetivo 2
- Facultad de Psicología UNAM – Maestría
  - Objetivo 2

## **Instancias Externas Nacionales**

- Instituto Nacional de Rehabilitación
  - Objetivo 2
- Casa de la Cultura Agustín Lara – Tlacotalpan, Veracruz
  - Objetivo 3
- Cre-Arte, Centro de Arte Frida Kahlo – San Gabriel, Mixtepec
  - Objetivo 3
- Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey
  - Objetivos 3 y 4
- Instituto de Cultura de Cancún – Quintana Roo
  - Objetivo 3
- Universidad Veracruzana
  - Objetivo 3

## **Instancias Externas Internacionales**

- The Laban/Bartenieff Institute of Movement Studies (Estados Unidos)
  - Objetivo 3
- Tamanya Movement (Australia)
  - Objetivo 3
- WholeMovement (Estados Unidos)
  - Objetivo 3
- EUROLAB (Europa)
  - Objetivo 3
- Contemporary Dance School (Alemania)
  - Objetivo 3
- Documenta A.C.
  - Objetivo 1
- Human Rights Watch International
  - Objetivo 1
- Disability Rights
  - Objetivo 1
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
  - Objetivo 1
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
  - Objetivo 1
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género
  - Objetivo 1
- Topías Grupo de Formación
  - Objetivo 1
- Consejo Nacional Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
  - Objetivo 1
- Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
  - Objetivo 1
- University of Maryland
  - Objetivo 3
- Drew University
  - Objetivo 3
- NYU - New York University
  - Objetivo 3
- ABT - American Ballet Theater
  - Objetivo 3

## d) Cronograma de acción al corto, mediano y largo plazos

## e) Resultados esperados en el corto, mediano y largo plazos

Objetivo	Meta	Plazo	Resultado esperado	Evidencias	Entrega
1	1.1	Corto	El personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil comprenden (al menos en sus generalidades) los términos y procedimientos de los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la comunicación no-violenta	Encuestas a estudiantes, docentes y administrativos. Reporte de análisis de resultados.	Encuesta Final de S. 2022-1  Reporte S. 2022-2
			Publicación de la política no punitiva para entablar diálogo.	Política publicada	Semestre 2021-2
	1.2	Mediano	Reconocimiento comunitario de las violencias.	Expresiones artísticas diversas que sintetizen el proceso.	Semestre 2024-1
			Proceso de reconciliación		
	1.3	Largo	Comité	Acta constitutiva, lineamientos y minutas de reuniones	Semestre 2022-2
			Lineamientos de convivencia	Lineamientos	Finales 2023-2
			Campaña (diferentes medios internos)	Carteles, comunicados, videos, etc.	Del semestre 2024-1 al 2025-1

2	2.1	Corto	Comité de seguimiento	Acta constitutiva y minutas	Finales 2021-2
			Informe del diagnóstico	Informe detallado del proceso y resultados	Finales 2022-2
	2.2	Mediano	Bajar el número de lesiones en los estudiantes. Bajar el número de ausentismo en las materias reportadas con alto porcentaje de estudiantes en límite o exceso de faltas.	Informes del departamento biopsicosocial y listas de asistencia	Informes semestrales a partir 2022-2
	2.3	Largo	Protocolos de acción	Documento de protocolos	2024-1
			Implementación de protocolos	Reportes mensuales de incidencias por parte de cada departamento	A partir del 2024-2
			Campaña de socialización de protocolos	En diversos medios internos	Finales del 2024-2
	2.4	Largo	Creación de Sociedad de Estudiantes	Acta constitutiva, lineamientos y convocatoria	Semestre 2022-2
	3	3.1	Corto	Coincide con 2.1	
3.2		Mediano	Personal capacitado	Constancias de acreditación por parte de los docentes.	Al termino de cada periodo de capacitación.
3.3		Largo	Proyecto artístico o de investigación que involucren a dos o más materias	Evidencias propuestas por los docentes involucrados en cada proyecto.	Al finalizar cada semestre a partir del semestre 2022-2

	3.4	Largo	Fortalecimiento de los vínculos con otras instituciones	Incremento en la participación de nuestros docentes en espacios nacionales e internacionales	A partir del semestre 2023-2
	3.5	Largo	Enriquecimiento de los procesos formativos .	Incremento de participación de docentes externos en la ADM	A partir del semestre 2023-2
4	4.1	Largo	Comité de mejora continua  Autodiagnóstico y contraste con “Hoja de Ruta para la Educación Artística” de la UNESCO y los criterios de CAESA	Acta constitutiva y minutas  Reporte de resultados	A partir del 2023-1  Al finalizar el 2025-1

## **f) Mecanismos que se generarán para el seguimiento y evaluación de los avances del proyecto.**

### **Evidencias**

- Se refiere a las enunciadas en el cuadro de “e) Resultados esperados en corto, mediano y largo plazo”.
- Tienen la intención de mostrar los avances de dirección, pero principalmente los avances comunitarios.

### **Los comités y sus reportes**

- De esta forma la comunidad asume también la responsabilidad del seguimiento y evaluación bajo lineamientos previamente establecidos, generando oportunidad de una rendición de cuentas comunitaria, asumiendo corresponsabilidad para que los objetivos que se consideren útiles puedan prevalecer independientemente de quien se encuentre gestionando desde dirección).
- La intención es que la misma comunidad pueda tener incidencia en los factores que la dirección tome en consideración para su gestión, esto permitirá tomar en cuenta las necesidades, preocupaciones, expectativas de la comunidad docente y estudiantil.

### **Reuniones de seguimiento**

- Semanales con los jefes de cada departamento
- Mensuales con cada sección (escolaridad, cada licenciatura)
- Semestral para el cumplimiento de objetivos

## **g) Tipos de informes que se realizarán para la rendición de cuentas sobre el avance del proyecto, los recursos materiales y humanos, los resultados finales**

### **Planeación Estratégica Institucional**

- Creación de documento con los formatos necesarios para que cada departamento pueda reportar, a través de indicadores precisos, su situación, recursos y objetivos.

### **Reportes mensuales derivados de las reuniones y las acciones específicas.**

### **Informes Anuales a la comunidad de la ADM**

- En donde participe toda la comunidad.